

General	
Clave: GE-20	No. de Versión: 03
Fecha de Elaboración: 31 dic 2014	Fecha de modificación: 30 ago 2021

## Política de Seguridad Ocupacional y de Procesos



### 1. Objetivo y alcance

La presente política establece los lineamientos que deben seguirse en todo momento y sin excepción alguna para preservar la seguridad ocupacional y de procesos en el desarrollo de las actividades administrativas, procesos operativos, constructivos, entre otros.

El presente documento aplica a todo el personal (ya sea que cuenten con contrato indefinido o temporal) de Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V. y sus diferentes Subsidiarias en México, en adelante "IEnova" o "Compañía"



### 2. Índice de temas

1.	Objetivo y alcance	1
2.	Índice de temas	1
3.	Políticas	2
3.1	La seguridad como un valor fundamental y una condición de empleo	2
4.	Definiciones y terminología	3
5.	Referencias y formatos	3
5.1	Referencias internas	3
5.2	Referencias externas	3
5.3	Formatos	3
6.	Responsables	4
7.	Autorización	4
8.	Contactos (Dudas y/o aclaraciones)	4
9.	Control de cambios	4

General	
Clave: GE-20	No. de Versión: 03
Fecha de Elaboración: 31 dic 2014	Fecha de modificación: 30 ago 2021

## Política de Seguridad Ocupacional y de Procesos



### 3. Políticas

#### 3.1 La seguridad como un valor fundamental y una condición de empleo

Será responsabilidad de cada colaborador, independientemente de la función o puesto que desempeñe, trabajar con seguridad en su área de trabajo y durante la tarea asignada; así como verificar las condiciones de seguridad en las que laboran los compañeros de trabajo.

Entre las medidas a seguir se encuentran las siguientes:

- Asegurar un lugar de trabajo libre de peligros conocidos no controlados
- Garantizar prácticas de trabajo seguras y medidas preventivas adecuadas para personas, instalaciones y procesos
- Establecer mecanismos para la mejora continua con base en el monitoreo periódico de los centros de trabajo, indicadores y prácticas internacionales.
- Comunicar, investigar y analizar todo suceso ocurrido para incorporar lecciones aprendidas a los sistemas de gestión y expectativas corporativas
- Notificar de manera inmediata cualquier indicio de inseguridad que se observe.
- Cumplir con leyes, normativas y requerimientos de seguridad aplicables

Será responsabilidad de aquellos colaboradores que, por su función, tengan autoridad para dirigir el cómo, cuándo o dónde otra persona debe realizar una tarea (subordinados directos o indirectos, contratistas, entre otros) el tomar las precauciones que la naturaleza de la actividad o el proceso a realizar requieran para evitar el daño físico a cualquier persona.

Sea la tarea urgente, importante o rutinaria, en IEnova se trabaja de manera segura, siempre.

De esta Política, y de la Política de Salud Ocupacional y Bienestar, se deriva el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Corporativo de IEnova.

General	
Clave: GE-20	No. de Versión: 03
Fecha de Elaboración: 31 dic 2014	Fecha de modificación: 30 ago 2021

## Política de Seguridad Ocupacional y de Procesos



### 4. Definiciones y terminología

Término	Definición
<b>Dueño de la Política</b>	Individuo responsable de crear, revisar y asegurarse que el contenido de la política este actualizado, es relevante y ésta en cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables
<b>Entidad</b>	Unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos), conducidos y administrados por un único centro de control que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada
<b>Subsidiaria</b>	Entidad sobre la cual IEnova es accionista y de alguna manera pueda decirse que “controla” dicha Entidad. Se entenderá que IEnova tiene el control de una Entidad si tiene la capacidad de ejecutar cualquiera de los siguientes actos (i) imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes, de una Entidad; (ii) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de una Entidad; o (iii) dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una Entidad, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma



### 5. Referencias y formatos

#### 5.1 Referencias internas

- GE-21 Política de Salud Ocupacional y Bienestar

#### 5.2 Referencias externas

- Ley Federal del Trabajo (México), Título Noveno, Riesgo de Trabajo
- Cláusula de Responsabilidad General de la Administración para la Seguridad y Salud en el trabajo de los EEUU (OSHA por sus siglas en inglés)

#### 5.3 Formatos

Código y nombre del documento	Código de retención
GE-M01 Manual de los Principios de Seguridad y Salud	ADM-10-02

## Política de Seguridad Ocupacional y de Procesos



### 6. Responsables

Responsabilidad	Área
Administrar el contenido de la política (Dueño de la política)	Área de Seguridad y Salud
Cumplir con la política	Todos los empleados (as)
Vigilar cumplimiento	Área de Seguridad y Salud
Aplicar sanciones	Capital Humano



### 7. Autorización

Nombre	Puesto
Rene Buentello Carbonell	Vicepresidente Ejecutivo de Cumplimiento y Abogado General
Roberto Rubio Macías	Vicepresidente de Contraloría
Ramiro Fernández	Gerente Sr. Cumplimiento



### 8. Contactos (Dudas y/o aclaraciones)

Preguntas relacionadas con la implementación o cumplimiento de esta Política debe discutirse con el supervisor inmediato; el contacto designado como responsable en esta Política será el Gerente de Seguridad y Salud, o bien podrá comunicarse a la Línea de apoyo en Ética al 800 062 2107. La Línea de apoyo en Ética está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana. Todas las llamadas a la Línea de apoyo en Ética pueden ser tratadas confidencialmente.

Contacto	Correo Electrónico	Número Telefónico
Remigio Agraz	ragraz@ienova.com.mx	(66) 21 09 37 00



### 9. Control de cambios

Revisión	Fecha	Descripción	Sección afectada	Observaciones
01	01 ago 2020	Proyecto de revisión de políticas	Nombre	Cambio de nombre en la política HS-01
02	27 jun 2021	Adecuaciones de forma	4	
03	30 ago 2021	Actualización	1	Se elimina la palabra subcontratación.